

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 01 de febrero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 045 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, que aprueba el “Listado de locales educativos beneficiarios del acondicionamiento para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021”.

Referencia : a) R.D.E. N° 013-2021-MINEDU-VMGI-PRONED-DE.
b) Expediente ECIE2021-INT-009302.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, que aprueba la Norma Técnica denominada “Listado de locales educativos beneficiarios del acondicionamiento para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021”, se adjunta como anexo al presente documento y el ANEXO 1 “Listado de locales educativos beneficiarios”.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
GHHA/C.ECIE
GCAA/TPMGR.ECIE